

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 9:00 horas del día 24 de agosto de 2022, se reúnen en la Sala de Reuniones de la planta baja del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Luis Zubero Imaz, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusan su asistencia D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, D. Elena de Marta y Uriol, Directora-Gerente en funciones, y Directora General de Cultura y el representante del Grupo Municipal de Podemos. Asiste actuando como secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Unidad Técnica Administrativa de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) y en su caso apertura de sobre 2 (documentación técnica), del procedimiento de Concesión de licencia de carácter temporal de ocupación de vía pública, para la realización de la "Muestra de Artesanía Agroalimentaria Aragonesa" durante las Fiestas del Pilar 2022. Expte. 0056999/2022

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado su proposición son:

Plica 1	ASOCIACION DE ARTESANOS AGRALIMENTARIOS DE ARAGON "SAN JORGE"
Plica 2	ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad declarar admitido al procedimiento a ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.(plica 2)

Asimismo, acuerdan por unanimidad otorgar al licitador ASOCIACION DE ARTESANOS AGRALIMENTARIOS DE ARAGON "SAN JORGE". (plica 1) el plazo improrrogable de tres días naturales, con objeto de que complete la siguiente documentación administrativa:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración.
- Acreditación de la suficiencia de la solvencia económica y financiera mediante declaración indicando las cifras de volumen de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados y la aportación de las cuentas anuales o de declaraciones fiscales anuales que reflejen ese dato, según establece la cláusula 11.2.2. sobre 1, 3º del pliego de condiciones y requisitos.
- Declaración del compromiso de adscribir a la ejecución de la actividad objeto de este procedimiento los medios personales y materiales suficientes, según la cláusula 11.2.2. sobre 1, 6º.
- Declaración de que en el caso de resultar adjudicatario constituirá una fianza definitiva en los términos previstos en la cláusula 17 del documento de condiciones.

El plazo para presentar la documentación finalizará el día 27 de agosto de 2022 a las 13:00 h.

A continuación, la Mesa decide no proceder a la apertura del sobre 2, documentación técnica.

Siendo las 9:25 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

